

MARCO PARA LA INTERVENCIÓN EN CRISIS. CUESTIONES PREVIAS

Como hemos comentado en la presentación de los recursos, cada vez hay más inquietud por algunos comportamientos de ciertos alumnos y alumnas. Son minoritarios, pero preocupan y, a veces, angustian a muchas familias y profesionales que intentan educar. Este alumnado muestra necesidades educativas relacionadas con las dificultades de autorregulación y también ellos viven preocupaciones y angustias de muy difícil manejo.

Esta situación nos supone un nivel de desafío que sólo es posible superar si conseguimos una capacitación progresiva tanto del alumno o alumna afectado como de la comunidad educativa que tiene que ayudar a su regulación conductual y a que participe y aprenda en el espacio común.

Los recursos que se proponen pretenden replantear y reorganizar la respuesta educativa con este alumnado y así ayudar a percibir que existen caminos posibles para afrontarlas. ¿Qué camino hemos elegido y por qué?

Comenzamos por la necesidad de elaborar protocolos de actuación en situaciones de crisis, responde a una necesidad expresada por diversos centros escolares. Pensamos que es el punto de partida para responder a una realidad tan compleja. El primer paso busca que el alumno o alumna y la comunidad educativa se sientan más seguros. Se trata de adoptar una serie de medidas que permitan a todas las personas de un centro educativo saber a qué atenerse, por tanto, a reducir la incertidumbre y la imprevisibilidad.

En cada una de las actuaciones propuestas buscamos una intervención que ayude a niños y niñas y a adolescentes a aprender a regularse en contextos sociales complejos como son los escolares, a saber tolerar, e incluso, superar el enorme malestar emocional que sienten o canalizarlo hacia conductas más funcionales y adaptables. Como no pueden hacerlo solos, pretendemos crear un armazón, una telaraña de relaciones interpersonales y apoyos comunitarios que permitan al menor percibir que con la ayuda profesional y solidaria, puede evitar cada vez más situaciones de descontrol.

Como estamos en un entorno educativo, las medidas correctoras seguirán teniendo ese carácter. El desbordamiento conductual va muchas veces unido al desbordamiento normativo, una intervención eficaz no puede consistir en apartarle del contexto social en el que no se puede regular, porque entonces las oportunidades de probarse y aprender se reducen drásticamente. No obstante, su malestar y sus dificultades en la vida, aceptando que son muy elevadas, no justificarán en ningún caso la agresividad hacia los demás y hacia sí mismo, en sus múltiples expresiones. Esto quiere decir que las medidas de reparación y de beneficio a la comunidad serán las primeras opciones en el tipo de medidas correctoras que se decidan.

Por otra parte, queremos remarcar que las pautas, actitudes, el tipo de comunicación o qué hacer ante el alumnado desbordado, deben tener en cuenta las aportaciones rigurosas y basadas en evidencia. Por eso decidimos contar con especialistas en el ámbito de intervención de la salud mental, en concreto con el psiquiatra José Manuel López Bragado. La investigación, la praxis profesional técnica y deontológica en el mundo clínico ha generado suficientes consensos sobre un modo de actuar.

Para el ámbito educativo recibir este conocimiento experto es de una ayuda inestimable, pero es necesario hacer el traslado de todas esas propuestas a nuestro campo, al contexto de cada centro escolar, a las necesidades educativas del alumnado afectado y a las personas que le rodean. Algunas de las ideas que se aportan pueden tener dificultades en la aplicación en un entorno escolar, otras

pueden resultar ajenas a la experiencia profesional del que trabaja en la escuela, empezando por el lenguaje. Debemos ser conscientes del contexto original donde se han generado. En todo caso el doctor López Bragado conoce muy bien el contexto escolar y lo ha tenido en cuenta cuando ha escrito algunos de los documentos que aquí se ofrecen.

También necesitamos conocer qué dice el marco legal y cuáles son las medidas que debemos adoptar para desarrollar intervenciones seguras desde el punto de vista jurídico. Este lenguaje también es diferente al que se utiliza en la escuela, por eso pedimos lo mismo, la traducción al contexto escolar de la información y sugerencias que comparte Mikel Casas, asesor jurídico del Departamento de Educación.

Una buena práctica de actuación en crisis está basada en consensos generales. Empezamos con el propio alumno o alumna y con su familia, en el equipo de intervención, en el claustro y en el Órgano de Máxima Representación (OMR). Consensuar acciones para elaborar protocolos generales de actuación en crisis e incorporarlos al Reglamento de Organización y funcionamiento (ROF), para buscar el acuerdo con las familias y alumnado afectado por medio de consentimientos informados, informar de todo lo que les atañe, tener registros suficientes sobre las actuaciones más relevantes, mantener informado al inspector o inspectora de referencia...

Garantizar una buena aplicación de lo que aquí se sugiere está basada en un claustro y un equipo de intervención formados, competentes. Como en cualquier acción educativa, disponer de información y un conocimiento básico y riguroso de un modo de actuar compartido, reduce la posibilidad de una mala praxis y aumenta la posibilidad de tener éxito educativo.

Estos materiales y otras actuaciones que más abajo se plantean no tienen sentido si no llega al centro y al aula (tal y como compartió con nosotros una profesional que está interviniendo en centros). Una forma de conseguirlo es hacer una propuesta de un plan de formación, empezando por la presentación de estos materiales a los centros escolares en el próximo curso escolar y otras iniciativas que se informarán en su momento.

La elaboración de un buen protocolo es necesario, pero no es suficiente para que la intervención tenga sentido. Empezar por la necesidad más urgente no agota la buena práctica. De hecho, el protocolo siempre debe ser parte de una propuesta más global concretada en un Plan de Actuación Personalizado (PAP).

Es necesario concretar medidas curriculares, normativas y tutoriales para con el alumno o alumna y su entorno de interacción. De esta forma crearemos las condiciones y la cobertura necesaria para que los desbordamientos conductuales disminuyan y la participación y el aprendizaje con sus compañeros y compañeras pueda ser posible. Así el PAP es preventivo y, a la vez, proactivo. La agenda no la puede marcar la alumna o alumno a golpe de crisis inmanejables, nuestra respuesta educativa se concreta en un conjunto de apoyos que formen una estructura contenedora para que sus crisis conductuales se reduzcan.

En otra parte comentamos que el indicador de logro principal de un protocolo en crisis es no tener que aplicarlo, porque el alumno o la alumna puede responder ante el malestar o la frustración con comportamientos más respetuosos consigo mismo y con las personas que les rodean.

Pero mientras apliquemos el protocolo, la evaluación de lo realizado será imprescindible, porque en la medida que pongamos en práctica con rigor las primeras fases evitaremos intervenciones más difíciles. Así fases como la identificación e intervención temprana de conductas indicadoras de

posterior desborde o las de técnicas de distracción o desescalada verbal prevendrán la sujeción física o la haremos innecesaria.

El modelo de resolución colaborativa de conflictos, el conocimiento y dominio de su práctica, puede ser una de las acciones más preventivas que eviten activar el propio protocolo. Esto se adquiere con conocimiento técnico, así como con múltiples aplicaciones en la práctica, después contrastadas en equipo para su mejora continua.

Algunos de los centros han compartido sus protocolos generales o específicos. No podemos más que agradecer su disposición y generosidad. Éste es otro de los caminos que podemos recorrer, compartir las experiencias de éxito y las buenas prácticas entre los centros puede ser un recurso clave.

Cada centro ha actuado según los retos que ha tenido que afrontar. Se trata de ofrecer ejemplos de cómo se han respondido a estas situaciones. No pretenden ser modelos de funcionamiento, ni que vayan en línea con todo lo que se ha desarrollado previamente. Nos ofrecen un camino posible para aplicarlo en la realidad de cada centro.

Terminamos haciendo una llamada al buen uso de todos los recursos que se proponen, requiere lectura atenta, acuerdos generales, práctica diligente y prudente, evaluación de lo realizado. Todo ello completado con una buena formación, así aseguraremos una buena práctica.